

Poder realizar tráfico desde Andújar y Córdoba para atender la comunicación de estas con:

- Jerez de la Frontera.
- El Puerto de Santa María.
- Cádiz.
- San Fernando.

El expediente podrá ser examinado en las dependencias que a continuación se indican:

- Dirección General de Transportes (Servicio de Gestión del Transporte), C/ Charles Darwin, s/n, Edificio Bogaris, 2.ª planta.
- Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, C/ Santa M.ª del Valle, s/n.
- Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Córdoba, C/ Santo Tomás de Aquino, núm. 1, 8.ª y 9.ª plantas.
- Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Sevilla, Plaza San Andrés, núms. 2 y 4.
- Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Cádiz, Plaza de Asdrúbal, núm. 6.

Conforme al artículo 79 del ROTT, los interesados podrán formular alegaciones en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 2009.- La Directora General, Belén Gualda González.

ANUNCIO de 17 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución recaída en el expediente sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Joaquín González Castellano, con DNI 29768687V, y con último domicilio conocido en C/ Niágara, núm. 4, 1.º A, de Huelva, código postal 21005.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería en Sevilla ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-11/08 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente ante

el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 17 de abril de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

ANUNCIO de 17 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la entidad Obras y Proyectos Islantilla, S.L., con CIF B21320635, y con último domicilio conocido en Avda. Isla Cristina-La Antilla, s/n, de Lepe (Huelva), código postal 21440.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Sr. Instructor ha dictado la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-33/08 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 17 de abril de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
GABRIEL ROJAS, S.L.	MA/TPE/00804/2005	18.000,00	Creación Empleo Estable
ALMENDRAS DE ANDALUCIA SDAD. COOP. AND.	MA/TPE/01159/2006	3.000,00	Creación Empleo Estable
CHICANO SANCHEZ Mª ROSA	MA/TPE/00761/2007	3.000,00	Creación Empleo Estable
COCINAS Y ELEC. HNOS RUIZ CARNEROS S.L.	MA/TPE/01053/2007	6.000,00	Creación Empleo Estable
LOS PINARES VIVERO MUNICIPAL	MA/TPE/01086/2007	3.000,00	Creación Empleo Estable
NUEVA SUPERFICIE, S.C.	MA/TPE/00056/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
SOC. RONDA ALIANZA, S. L.	MA/TPE/00107/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
MADERTAPIA SCA	MA/TPE/00400/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
FEDERICA ANTONIA PUERTO PEREZ	MA/TPE/01548/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
CEFOLA ROSINA	MA/TPE/00512/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable